



Ayuntamiento de Mejorada del Campo
Madrid

NEGOCIADO: PERSONAL

ASUNTO: *Resolución Constitución Tribunal calificador y aprobación listado provisional y definitivo de Admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza de bibliotecario/a vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Mejorada del Campo y valoración de la fase de concurso.*

REF: *CCS/SHM/mccr*

DECRETO 260 /2014

Aprobadas las Bases y Convocatoria para la provisión de una plaza de bibliotecario/a vacante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo grupo A2 nivel de complemento de destino número 24, en Junta de Gobierno Local de 24 de enero de 2014.

Teniendo en cuenta que mediante Decreto número 219 de 2014, de 27 de marzo se realiza el nombramiento del Tribunal de Selección y el día 4 de abril del corriente año se le convoca para su sesión constitutiva, aprobación de listas de admitidos y excluidos y celebración de fase de concurso, así como para la revisión de las solicitudes presentadas a fin de determinar la lista provisional de admitidos y excluidos.

Vista la propuesta del Tribunal de Selección, según acta del día 4 de abril de 2014, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, así como las disposiciones concordantes en dicha materia, vengo en Decretar:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos, que será la definitiva al no haber aspirantes excluidos . La citada lista se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Edificio principal) para general conocimiento tal y como se establece en la base cuarta de la bases generales.

LISTA DE OPOSITORES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Adán Pampliega, Susana	7.507.263.V

EXCLUIDOS

Ninguno

Segundo.- Las restantes actuaciones que se lleven a cabo por el Tribunal y conforme a su organización propia, conforme a las bases, se publicarán únicamente en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página Web municipal, como permite la legislación y se establece en las bases generales.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Cristina Carrascosa Serrano, en Mejorada del Campo a 4 de abril de 2014.

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario General.



